

administradores de la sociedad, y consecuente modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta por la propia Junta o, en su defecto, designación y nombramiento de los Interventores a que se refiere el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, del informe de los administradores sobre la misma y el informe del experto independiente sobre la aportación no dineraria y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán, asimismo, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día, debiendo ejercerse este derecho mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Abanto-Zierbena, 19 de julio de 2006.—Iñigo Bilbao Mançisidor, Secretario del Consejo de Administración.—46.974.

GARDE ELECTRODOMÉSTICOS, S. L. (Sociedad absorbente)

RESTAURANTE PIZZERÍA DA PINO, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la LSA, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las sociedades Garde Electrodomésticos S.L. y Restaurante Pizzería Da Pino S.L.U., celebradas el día 23 de junio de 2006 en sus domicilios sociales, y con carácter de universales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por Garde Electrodomésticos S.L. de la sociedad Restaurante Pizzería Da Pino S.L.U., con la consiguiente extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de esta sociedad a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los Administradores Solidarios de las sociedades intervinientes en fecha 7 de junio de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Málaga el 19 junio de 2006, en el que se establece que la fusión tendrá efectos contables desde el uno de enero de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la LSA, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de cada una de las sociedades, que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Málaga, 24 de julio de 2006.—Administradores solidarios comunes de ambas sociedades. Manuel García Aguilar. Manuel Angel García Domínguez.—47.760.

2.ª 8-8-2006

GRÁFICAS MONTERREINA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Administrador único, en uso de sus facultades, convoca a los accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el hotel Posadas, de España, Parque Empresarial de Andalucía, c/ Sierra Nevada, número 3, 28320 Pinto (Madrid), el día 16 de septiembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance) e informe de gestión de Gráficas Monterreina, S.A., y su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Aprobación y, en su caso, aplicación de los resultados del ejercicio.

Cuarto.—Reelección de Auditores para el ejercicio 2006.

Quinto.—Autorización al Órgano de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por la sociedad dentro de los límites y con los requisitos del artículo 75 de la LSA.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación, del acta de la Junta, o en su defecto, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas y de los informes preceptivos.

Madrid, 5 de julio de 2006.—El Administrador único, Alberto Gutiérrez García.—47.071.

GREEN SERVICE, SSCCPMI

Reducción de capital social

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad del día 27 de junio de 2006, acordó reducir el capital social en 2.119.740,00 euros, por devolución de aportaciones a razón de 30 euros por cada acción, quedando fijado el capital social en 8.973.566,00 euros y modificado el artículo séptimo de los estatutos sociales.

Las Palmas, 2 de agosto de 2006.—La Presidente del Consejo de Administración, Dña. Christa Vicens Ferrer.—48.836.

GUSIBA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)**

**MAS SALETA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas generales y universales de Socios de «Gusiba, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad escindida) y «Mas Saleta, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), han acordado el día 30 de junio de 2006 aprobar el Balance de escisión de la sociedad escindida cerrado en fecha 31 de diciembre de 2005, así como la escisión parcial de la sociedad escindida a favor de la sociedad beneficiaria mediante el traspaso en bloque de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo correspondientes a las carteras de valores representativas del: 33 por 100 del total capital social de «Obres i Serveis Ribes, Sociedad Limitada»; 50 por 100 del total capital social de «Ardo 2010, Sociedad Limitada»; 43 por 100 del total capital social de «Vallformosa Rioja, Sociedad Limitada»; y 0'1395 por 100 del total capital social de «Mas Saleta, Sociedad Limitada», y todo ello, con arreglo al proyecto de escisión suscrito en fecha 28 de junio de 2006.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión duran-

te el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de escisión.

Barcelona, 7 de julio de 2006.—El Administrador único de «Gusiba, Sociedad Limitada»: «Mas Saleta, Sociedad Limitada», y en su nombre y representación, Enriqueta Domènech Vidal.—El Secretario del Consejo de Administración de «Mas Saleta, Sociedad Limitada», Enriqueta Domènech Vidal.—48.188. 2.ª 8-8-2006

HISERVICÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa María Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento 882/04 se ha dictado auto de fecha 31/05/06 por el que se declara a la empresa «Hiservicon, S. L.», en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 28.456,60 euros de principal, más 5.695 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 21 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—47.115.

IDE SERVICIOS MADRID, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 36/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Abdelkader Nazaghi El Hammari, contra la empresa, Ide Servicios Madrid, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 19 de julio de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa « Ide Servicios Madrid, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 429,60 euros de principal, 69,81 euros de intereses y costas.

Madrid, 19 de julio de 2006.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—47.133.

INDUSTRIAS DEL HORMIGÓN, S. A. (I.N.H.O.R.)

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de socios de la compañía mercantil Industrias del Hormigón, S.A. (I.N.H.O.R.), a celebrar en su domicilio social sito en Madrid, paseo de la Habana, 33, el día 8 de septiembre a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y a las 9:30 en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Administrador por renuncia al cargo del anterior.

Segundo.—Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales del año 2006 y ejercicios anteriores.

Cuarto.—Traslado del domicilio social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los socios a examinar y obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 26 de julio de 2006.—El Administrador único dimisionario, José María Párraga Ruiz.—47.147.